



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 136

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **cincuenta y dos** minutos del día **veintiuno** de **octubre** del **año dos mil quince**, con las inasistencias justificadas de los Diputados, **GRISELDA DÁVILA BEAZ, ROGELIO ORTÍZ MAR, MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ y JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del acta: **Número 135**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de octubre del presente año. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. **Dictámenes: 1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 147 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que establezca un programa emergente de atención y realice las gestiones necesarias y presupuestarias, para que las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Instituciones de Salud en el Estado, brinden cobertura a la demanda en materia de la especialidad de Nefrología, y así se permita satisfacer las demandas de realización de hemodiálisis y diálisis peritoneal. **3.** Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Secretaría de Educación de la Federación, para que incluyan en su contenido programático de su plan de estudios en los niveles de primaria y secundaria, la enseñanza del uso responsable de la internet y las redes sociales, de manera sistemática a lo largo del ciclo escolar, sin que esto implique incrementar el presupuesto y los recursos humanos actualmente disponibles. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Matamoros. **Octavo.** Asuntos Generales, y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “En ausencia del Diputado Secretario de la Mesa Directiva en la presente Sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que nos rige, me permito designar a la Diputada Olga Patricia Sosa, para que asuma la suplencia provisional de este órgano



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de dirección parlamentaria, durante el desarrollo de los trabajos legislativos que hoy nos ocupan.” -----

----- Una vez designada la suplencia provisional, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** tiene a bien declarar la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de octubre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 135**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MHT/053/2015, recibido el 13 de octubre del presente año, mediante el cual remite el tercer informe trimestral, del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN), concernientes al presente ejercicio 2015.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio número 080/2015, recibido el 14 de octubre del presente año, mediante el cual remite el tercer informe trimestral de los avances físico-financieros de las obras, programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN), concerniente al ejercicio 2015.”-----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/0165/2015, recibida el 14 de octubre del presente año, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que fungió del 15 al 30 de septiembre del año en curso, en la que resultó electa Presidenta, la Diputada Leticia Taracena Gordillo, así como a los Secretarios que estarán fungiendo durante todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, además comunica que fueron abiertos los trabajos del Segundo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Periodo Ordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 35, recibida el 14 de octubre del presente año, mediante la cual comunica que fue elegida la Mesa Directiva que está fungiendo durante el presente mes de octubre, siendo electo Presidente, el Diputado Omar Daladier Zerón Flores.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número MJT-OP/1316/0314, recibido el 15 de octubre del presente año, mediante el cual remite el tercer informe trimestral del cierre de los avances físico-financieros, de las obras y acciones programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN), concernientes al ejercicio 2015.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Oficio número GG03/2015, recibido el 15 de octubre del presente año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 2, recibida el 19 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, siendo electa Presidenta, la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.. -----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 4, recibida el 19 de octubre del año en curso, comunicando la instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura de dicha entidad, comprendida del año 2015 a 2018; así como la apertura del primer período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficio recibido el 19 de octubre del actual, comunicando la apertura del primer periodo ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal; de igual forma, la elección de la Mesa Directiva que funge durante el primer y segundo periodos ordinarios, comprendidos del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2015 y del 1 de febrero al 30 de junio de 2016, respectivamente, siendo electa como Presidenta, la Diputada Josefina Salazar Báez.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 1, recibida el 19 de octubre del presente año, comunicando la instalación de la Diputación Permanente; asimismo, la elección de la Mesa Directiva correspondiente al primer período ordinario de sesiones, dentro del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

primer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta, la Diputada Ángela Cámara Damas.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 2, recibida el 19 de octubre del año en curso, comunicando la conformación en dicho Congreso de la Junta de Gobierno y Administración; así como, las Comisiones de Enlace en Materia de Fiscalización, de Enlace en Materia de Estudios Legislativos y de las Comisiones Ordinarias.” -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de las mismas. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** concede el uso de la palabra a la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, para que dé a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado determina la colocación de un mural en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, alusivo a la identidad histórica, cultural y política de Tamaulipas.** -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de turno de la iniciativa a Comisiones, por así haberlo solicitado los promoventes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- Hecho lo anterior y no habiendo participaciones, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a la consideración del Pleno Legislativo el Punto de Acuerdo respectivo,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, siendo **aprobado** por **unanimidad**, expidiéndose la resolución correspondiente. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, da el uso de la voz al Diputado **RAMIRO RAMOS SALINAS**, para que dé cuenta de la **Iniciativa de Decreto mediante la cual se declara el “23 de febrero, Día del Rotarismo en Tamaulipas”, como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa.** -----

----- - Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido y continuando en el punto de iniciativas, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, autoriza al Diputado **HERIBERTO RUIZ TIJERINA** para que dé cuenta de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara a la “Cuera Tamaulipeca” como patrimonio cultural del Estado de Tamaulipas.** -----

----- - Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Cultura**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** cede la palabra a la Diputada **LAURA TEREZA ZÁRATE QUEZADA**, para que dé a conocer la **Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual, respetuosamente, se exhorta a los titulares del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Salud y demás autoridades competentes, a fin de que en todas las campañas y programas realizados contra el cáncer de mama**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en favor de la mujer, también se incluya y se apliquen en favor de los hombres.-----

----- - Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones de **Gobernación** y de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando en el punto de Iniciativas, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeros Diputados, me permito hacer de su conocimiento que el 19 de julio del actual, se recibió por la Diputación Permanente, la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 143 a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***, la cual, conforme a lo dispuesto por el artículo 90 párrafos 1 y 2 de la ley interna, quedó reservada para su admisión a trámite legislativo.”-----

----- En ese sentido y toda vez que dicha iniciativa ya fue recibida y obra en la página oficial del Congreso, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a consideración del Pleno Legislativo la dispensa de su lectura, para tal efecto declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto para que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto; siendo **aprobada por unanimidad**.-----

----- De igual manera, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a votación si es de tomarse en cuenta para que la misma sea turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, toda vez que ésta entraña reformas a la Constitución Política del Estado, para tal efecto declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto para que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto; siendo **aprobado por unanimidad**, turnándose así



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

la iniciativa a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**; enseguida el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, señala lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a la consideración del Pleno dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en tal forma.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 147 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas*** y no existiendo participaciones, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, somete a discusión el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que establezca un programa emergente de atención y realice las gestiones necesarias y presupuestarias, para que las Instituciones de Salud en el Estado, brinden cobertura a la demanda en materia de la especialidad de Nefrología, y así se permita satisfacer las demandas de realización de hemodiálisis y diálisis peritoneal*, participando la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy se pone a consideración el Dictamen que declara improcedente la iniciativa, cuyo fin es exhortar al titular de la Secretaría de Salud, con el fin de establecer un programa emergente de atención y realice las gestiones necesarias y presupuestarias para que las instituciones de salud en el Estado, brinden cobertura a la demanda de la especialidad de nefrología. Los promoventes de dicha iniciativa, exponíamos que la demanda de servicios de salud es superior a la cobertura en el Estado, que el estado puede brindar a la población, pero especialmente en algunos casos como el de la atención de insuficiencia renal, esta situación lamentablemente va en incremento, por ello la necesidad en que se tomen acciones inmediatas, pues la situación precaria de atención para los enfermos renales del estado será cada vez mayor. Puesto que no aumenta la capacidad de atención en tanto que sí aumenta anualmente la demanda del servicio de hemodiálisis. Al respecto la Comisión Dictaminadora refiere algunas cifras de los hospitales que brindan dicha atención, además



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de manifestar que, existe un gran interés por parte del gobierno para brindar atención a este importante sector de la población, procurando una cobertura en la geografía de nuestro estado, en donde prevalece este tipo de padecimientos. Desconocemos si la Comisión Dictaminadora recibió información por parte de la autoridad estatal para plasmar dichas consideraciones en el dictamen, en el análisis de qué fuente se obtuvo. Sin embargo, ¿en dónde queda el interés de los Diputados de la presente legislatura para que sean velados los intereses de sus representados? No olvidemos cuál es la naturaleza de nuestra encomienda de ser la voz de los ciudadanos, ellos desean que nosotros, sus representantes, seamos el puente de comunicación con el Poder Ejecutivo, para que se reconsidere la necesidad del plan emergente de atención ante el mal que va en aumento. El señalar en el dictamen puesto en consideración, de que ningún país cuenta con el presupuesto suficiente para atender ese tipo de enfermedades, no es argumento para determinar la improcedencia de la acción legislativa, pues la interpretación brindada al punto petitorio de la acción legislativa se trata desde una perspectiva frívola y cerrada, alternativas para brindar cause a las exigencias ciudadanas, por ellos, las Diputadas y los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, manifestamos nuestro desacuerdo con el resolutivo en el dictamen puesto a consideración, ante este Pleno Legislativo. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.”-----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** instruye a la Diputada Secretaria **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** para que someta a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por **20 votos a favor y 8 votos en contra**, emitiendo su voto en sentido negativo los Diputados **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTIN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, BELÉN ROSALES PUENTE Y ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a discusión en lo general y en lo particular, el dictamen ***con proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** abre a discusión el dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Secretaría de Educación de la Federación, para que incluyan en su contenido programático de su plan de estudios en los niveles de primaria y secundaria, la enseñanza del uso responsable de la internet y las redes sociales, de manera sistemática a lo largo del ciclo escolar, sin que esto implique incrementar el presupuesto y***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los recursos humanos actualmente disponibles, y no habiendo participación al respecto, instruye a la Diputada Secretaria **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** para que someta a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 1 abstención** del Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.

----- Para finalizar el apartado de dictámenes, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Matamoros**, participando en primer término el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias estimados compañeros. Aprovecho la ocasión del uso de la tribuna para darles las gracias también, por haber aprobado la iniciativa de reforma a lo que es la Ley de Catastro Municipal, para la Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas, mediante la cual, como lo vimos hace un momento, las juntas municipales de catastro ya serán organismos importantes en la elaboración de las tablas de valores catastrales, es decir, ya no serán invitados de piedra; ya los Ayuntamientos tendrán que tomar en cuenta su opinión para la elaboración de las mismas, de las tablas de valores y además, hacémoslas llegar al Congreso junto con las que ellos hayan aprobado dentro de sus juntas de Cabildo. Esto se concatena con lo que vamos a aprobar ahorita con el consentimiento de ustedes, es decir, vincular a la ciudadanía con la tarea de gobernar, permitir a la sociedad estructura, a la sociedad vertebrada en organismos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

empresariales, en cámaras y en asociaciones de profesionistas, incidir en las decisiones que toman las autoridades municipales. Es importante que hoy aprobemos la creación del Instituto Municipal de Planeación de Matamoros. Matamoros, una ciudad estratégica, que tiene la mayor cantidad de puentes internacionales, que tiene un paso de ferrocarril que acaba de ser renovado, que va a tener un puerto, que tiene un gran atractivo para el comercio y la industria, tenía lógicamente un crecimiento, tenía y tiene un crecimiento muy irregular. Este Instituto Municipal de Planeación, el cual ya funcionaba de manera, sin el sustento jurídico ni el patrimonio propio que hoy le vamos a dotar, podrá realizar proyectos tomando en cuenta a la ciudadanía, para que la sociedad, para que lo que es el municipio, mediante sus entes administrativos, pueda llevar a cabo el orden y el crecimiento de la ciudad, de manera más adecuada. Es momento de que nuestras ciudades en Tamaulipas, pasen de la función, es decir que funcionen, que tengan su alumbrado público, su recolección de basura, su bacheo, todo en buena forma pero a la vez, también pasar de esa función a la forma, que nuestras ciudades sean estéticas, sean amigables y sean agradables para los ciudadanos y por ende, despierte el orgullo de pertenencia a las mismas. Hoy damos un gran paso al aprobarle a Matamoros este Instituto Municipal de Planeación, seguramente dentro de unos años las nuevas generaciones nos estarán entregando, nos estarán agradeciendo esta actitud que hoy tomamos. Gracias por su votación.”-----

----- Posteriormente, hace uso de la palabra el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente; muchas gracias compañeros Diputados; compañeras Diputadas. Efectivamente, de entrada parece muy loable la iniciativa y su dictamen, sin embargo yo observo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

demasiadas inconsistencias en, no solamente en la motivación, en la justificación del dictamen, sino en la misma, en todos los preceptos legales que regulan este Instituto Municipal de Planeación de Matamoros. Para empezar, en el cuerpo del dictamen dice, este comisión, obviamente las que dictaminan, tuvo a bien realizar sendas modificaciones al decreto enviado por el municipio de matamoros, pero ahí queda nada más, en un simple renglón, y en ningún momento menciona cuáles fueron las modificaciones, si afectan o no afectan sustancialmente a la propuesta qué hizo el municipio de Matamoros. En ningún momento especifica que es lo que va a pasar con los órganos de planeación ya previamente establecidos de la formación de este instituto. Se dice que sería un instituto con carácter descentralizado, sin embargo la junta de gobierno está formada por el Presidente Municipal, por 16 vocales que serán: el secretario de desarrollo urbano y medio ambiente del estado, la secretaría de desarrollo urbano y ecología del municipio, la secretaría de desarrollo social del municipio, la secretaría de servicios públicos del municipio, el titular de la secretaría de desarrollo económico del municipio, el gerente general de junta de aguas y drenaje de la ciudad de Matamoros, el regidor presidente de la comisión de planeación de desarrollo municipal del ayuntamiento, el regidor presidente de la comisión de servicios públicos municipales de desarrollo urbano del ayuntamiento. En fin, la mayoría de sus integrantes de la junta de gobierno, pues no tienen el carácter de descentralizado y la junta de gobierno es el máximo órgano en este instituto, descentralizado, obviamente sería gentes ajenas a la administración municipal. Por otro lado, los integrantes de la junta de gobierno nombrarán en forma oficial y por escrito sus respectivos suplentes, es decir, que las reuniones se convertirán en reuniones de suplentes, si bien nos va, si



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

es que se completa. Además, tendrán que gestionar la obtención de recursos financieros con la intención de cumplir con el objeto del instituto, pero inversión de donativos y demás recursos particulares. Por un lado dicen que el presidente del, que es el presidente municipal por cierto, de la junta de gobierno, será el representante ante cualquier autoridad o persona pública o privada, pero más adelante dicen que el director general es el que tendrá esta función, de tal manera que se contradice; la junta de gobierno sesionará cada dos meses, pero para que exista el quórum legal deberán estar presentes cuando menos la mitad más uno de sus miembros, sin especificar si la mitad de los titulares o la mitad de sus suplentes. Luego dice que los acuerdos de la junta de gobierno serán obligatorios para las partes, que tampoco dice cuáles partes, serán las partes del instituto, pensando que esas sean las partes. Pero la junta de gobierno, si serán obligatorios para el consejo consultivo ciudadano, la dirección general y el cuerpo técnico no tendrían ya razón para existir. Y más porque al final de cuentas la junta de gobierno que ya les comenté que no es descentralizado y que son puros funcionarios del municipio, la mayoría, pues estaríamos duplicando con este instituto sus funciones. Y si la junta de gobierno aprueba todas las disposiciones del instituto y que es el presidente municipal, entonces cómo es que el presidente municipal propondría al presidente municipal de Matamoros, lo que ahí se decida en esa junta, en ese instituto. Luego, hay un consejo consultivo que no, apenas se acerca a nombrar a alguien con perfil, cuando deciden que debe de haber un representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Matamoros, un representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Noreste de Tamaulipas y un representante del Colegio de Arquitectos, pero nunca, en ninguna parte los obligan a que tenga que tener algún perfil técnico para que puedan tomar las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

decisiones. Obviamente que se buscan con la creación de ese instituto y la mayoría del resto de los miembros del consejo consultivo, obviamente carecen de perfil, al nombrar al Colegio de la Frontera Norte, a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a la Dirección de tránsito local, la Asociación Agrícola de Matamoros, al cronista de la ciudad, es decir que finalmente, pues no le veo lo técnico a ese instituto para prever que precisamente, sea sustentable el desarrollo de la ciudad de Matamoros. Y después de muchos artículos, pero de muchos artículos de la creación de este instituto, hay un solo artículo, el artículo 35 que dice: son atribuciones del cuerpo técnico... En ninguna parte dice, quién será ese cuerpo técnico o quiénes lo integrarán, cuántos son, qué perfil deben de tener y simplemente se reduce algunas cuantas fracciones en las que dice aquí: el cuerpo técnico, analizará, revisará los proyectos, los estudios y programas de desarrollo que haga el consejo consultivo, no los que hagan ellos. Los que hagan, el consejo consultivo y ellos como cuerpo técnico, aportarán ideas, harán comentarios y señalamientos, entonces como que la función aquí está bastante al revés, porque quienes podrán hacer los comentarios y los señalamientos y aportar ideas seguramente que serán los que no tengan el perfil. Y los que harán los proyectos, los estudios y los programas de desarrollo, pues tendrá que ser el cuerpo técnico, digo, yo creo que a nadie le disgustaría. Luego en los transitorios, hay un transitorio cuarto si no me equivoco, me falta la hoja, que dice que se abrogará el reglamento que data desde 1998 o un año por el estilo del reglamento que regula al Instituto Municipal de Planeación de Matamoros. Entonces, había o no había ese instituto, o en verdad estamos creando un instituto y en todo caso desapareció cuándo desapareció, no tenemos más datos más que el transitorio que está abrogando el reglamento de 1998. Yo siento que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

son demasiadas inconsistencias, que no tiene carácter de descentralizado, que no sabemos qué le modificaron aquí. En fin, mi voto será en contra compañeros.” -----

----- Finalmente, se le concede el uso de la palabra el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente; secretarias, muchas gracias; compañeros Legisladores; Honorable Pleno del Congreso. El posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en esta ocasión será aprobar esta iniciativa, estar a favor de la creación de un nuevo Instituto de Planeación Municipal que vendrá a trabajar de manera conjunta seguramente, con el desarrollo de Tamaulipas, a partir de un Plan Estatal de Desarrollo y seguramente para la ciudadanía matamorenses y tamaulipecas será también una gran oportunidad y un mecanismo para que a través del Consejo Consultivo y la participación ciudadana organizada de cámaras, colegios y cualquiera que muestre el interés, como lo establece precisamente el ordenamiento, por participar, por integrarse a estos trabajos de este Instituto Municipal, tendrá la oportunidad, si así lo aprueban, de poder participar con voz en la integración de este ordenamiento territorial que se prevé para una ciudad que está en crecimiento, para un estado que tiene puesta en esta comunidad en gran medida una de las iniciativas más importantes, que es el desarrollo energético de nuestro Estado. Evidentemente no sólo la reforma energética traerá algún tipo de movilizaciones territoriales, es necesario por supuesto, ordenar el crecimiento también de la ciudadanía, de la población, y darle oportunidad a que la creación de este instituto, que si bien es cierto se irá perfeccionando en el transcurso de su operación. Creo que a nosotros nos compete no solamente impulsar estas iniciativas, aprobarlas en el Pleno o no aprobarlas, sino darles el seguimiento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

constante. Por supuesto que gran medida de nuestro trabajo es valorar lo que aquí aprobamos, así como lo haremos con cualquier otro tipo de ley. Creo que no solamente a los Diputados que convergen en el distrito de Matamoros les quedará la oportuna asistencia de participar, aunque no de manera directa en el cuerpo del instituto, seguramente serán invitados a participar y esto podrá enriquecer también nuestra acción legislativa, nuestras sugerencias, en el marco ya de operatividad de este instituto. Celebramos porque en Tamaulipas ha sido un impulso del Gobierno del Estado y por supuesto de los legisladores priístas, apoyar e impulsar este tipo de decisiones. Existe un instituto trabajando de manera regular y muy cercano a la ciudadanía y a las expectativas de los tres municipios del sur de Tamaulipas que es el IMEPLAN, que trabaja con los municipios de Tampico, Madero y Altamira, por supuesto que tenemos ejercicios de institutos en Ciudad Victoria, en Nuevo Laredo, en Reynosa y en Matamoros, seguramente vendrán a incorporar estos esfuerzos para que puedan aún más tener el desarrollo territorial al que aspiramos todos los tamaulipecos. Por eso, nuestro sentido será a favor de este dictamen, esperando que su funcionamiento que está establecido aquí cumpla las expectativas a las cuales los matamorenses y los tamaulipecos estamos esperando y evidentemente que la creación de este instituto, traerá por consiguiente el uso de recursos. Y pueden ser recursos que como bien lo establece y decía el Diputado Alfonso de León, se harán para poder tener un marco técnico, una operatividad, lo que estaremos al pendiente y le corresponderá a los órganos de control interno del municipio, es decir, a las contralorías municipales de Matamoros, estar muy al pendiente del uso de los recursos y que evidentemente quienes participen estarán atentos a que se haga de manera honesta y transparente como lo espera la ciudadanía. El crear



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

un nuevo instituto fortalece a Tamaulipas, fortalece a Matamoros y creo que esta iniciativa y esperamos tenga el mejor de los éxitos en cuanto a la operación ya de este Instituto Municipal de Planeación de Matamoros. Es cuanto Presidente, muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y no habiendo en lo particular, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 1 en contra** del Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ** procede a tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Con el objetivo de preservar a las futuras generaciones libres del flagelo de la guerra, reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre en la dignidad y el valor de la persona, en la igualdad entre el hombre y la mujer y de las naciones grandes y pequeñas. El 26 de junio de 1945 se firmó la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco, entrando vigor el 24 de octubre del mismo año, celebrándose por primera vez, el 24 de octubre de 1948. El Día de las Naciones Unidas, está consagrado para dar a conocer las finalidades y realizaciones de esta organización a los pueblos del mundo y lograr que apoyen su obra. Esta fecha abre un espacio para deliberaciones y exposiciones sobre los objetivos que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

han de llevar a cabo, así como para el debate sobre los grandes problemas que afectan la paz mundial. Por lo anterior, es importante destacar que durante las últimas décadas, las Naciones Unidas han desempeñado una tarea fundamental, salvaguardando la paz en distintos países en situaciones de conflicto, reduciéndolos en el mundo hasta en un 40% desde la década de los 90. De igual manera, persigue el desarme mundial y la limitación de armas para mantener la seguridad, asimismo, fomenta el desarrollo para mejorar el nivel de vida, promover los conocimientos y las capacidades de los seres humanos, impulsa el bienestar de la mujer con el objetivo de lograr una igualdad de género, a través de su empoderamiento. Lucha para acabar con el hambre en todo el orbe para que las personas accedan a alimentos de calidad que les permitan llevar una vida sana y activa, está comprometida con la infancia, mediante la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de salud, explotación, violencia y educación. Por lo anterior, en esta Sexagésima Segunda Legislatura conmemoramos un aniversario más de las Naciones Unidas, reconociendo la dedicación y honrando la memoria de aquellos que en el anonimato, han hecho el sacrificio supremo en cumplimiento de su deber. Compañeras y Compañeros Legisladores, a 70 años de su fundación, las Naciones Unidas son un símbolo de orgullo y de unidad, siguen siendo el camino de toda la humanidad en la búsqueda del bien común, el refugio de quienes han sido expulsados de su hogar por algún conflicto social o para salvaguardar su integridad, y son las defensoras de los derechos humanos de todas las personas, sin importar su raza, nacionalidad, religión, género u orientación sexual. Como Poder Legislativo, sigamos promoviendo el respeto a los derechos humanos, convencidos que es necesario continuar trabajando para generar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

condiciones dignas de acceso a la salud, a la educación, a un medio ambiente adecuado, con el propósito de promover el desarrollo humano y el progreso social de nuestro querido Tamaulipas. Por su atención, muchas gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR** expresa lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, señoras y señores Diputados; amigos de los medios de comunicación que tienen a bien realizar la cobertura noticiosa de las sesiones del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas; ciudadanos todos. Con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, me permito informar del estado que guarda la industria, comercio y demás situaciones en el Distrito No. 3, con el propósito de señalar todos aquellos temas que afectan al Municipio de Nuevo Laredo. Hoy por fortuna, nuestro amigo el Presidente Municipal Carlos Canturosas Villarreal, en conjunto con las autoridades Estatales y Federales, ha tomado en sus manos el añejo tema del estado físico de la Carretera Nacional que comunica a Nuevo Laredo con Monterrey, la que en el tramo correspondiente a Tamaulipas, dista mucho de ser una vía de comunicación segura y adecuada para los miles de vehículos que circulan por ella. Es una realidad que la administración federal había pasado por alto que por esa ruta se trasladan las mercancías que cruzan por la primera aduana de Latinoamérica, las cuales le generan la mayor cantidad de ingreso para el Estado, vía impuestos. Hay nuevos compromisos de la Federación por atender este problema, gracias a la intervención del alcalde Carlos Enrique Canturosas. Confiamos que la voluntad política se haga realidad y se repare dicha carretera; que debido a su pésimo estado, lamentablemente, en ocasiones, provoca accidentes que dejan saldo en la salud e



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

integridad de las víctimas, además de las pérdidas patrimoniales millonarias que estos percances generan. Y que quede claro, desde esta tribuna, realizamos la solicitud y el señalamiento correspondiente, con el objeto de que la autoridad federal efectuara las reparaciones de la tan dañada carretera federal en Nuevo Laredo. La actual administración federal se distingue a la fecha, por un Presidente de la República que, pese a todos los programas oficiales encaminados a abatir la pobreza y el hambre, no ha sido capaz de cumplir con dichos compromisos, que en su momento, firmó ante Notario Público. Ni qué decir de la tóxica y perjudicial reforma fiscal que ha provocado una marcada y muy severa contracción en el mercado interno y ha puesto en riesgo y al borde de la quiebra a un sinnúmero de empresarios, con excesivas cargas administrativas en perjuicio de los contribuyentes. Actualmente observamos un nulo crecimiento económico y una devaluación que afecta en los casi 17 pesos por cada dólar, por lo que tal situación con la actual política económica, no tiene un futuro esperanzador. Señoras y señores legisladores: otro de los temas que afecta a la población de Nuevo Laredo y que toma relevancia precisamente en este mes de octubre, en el que se conmemora la concientización de la prevención del cáncer en la mujer, es sin duda, la existencia del pomposamente llamado Centro Oncológico Regional de Nuevo Laredo, que en las declaraciones oficiales es uno de los mejores, pero que en la realidad no se ha concluido ni cuenta con los servicios que se asegura tener; todo ello, en perjuicio de los neolaredenses. El derecho constitucional de acceso y protección a la salud que tienen las mujeres neolaredenses es letra muerta, específicamente en los casos de cáncer de mama, pues resulta paradójico y surrealista que contando con un Hospital Oncológico Regional, no todos los casos reciban la atención que merecen y los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

decesos por esta causa vayan en aumento, pese a la presencia del referido hospital, lo que evidencia que las cosas no se están haciendo bien. Estadísticamente, el cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en las mujeres a nivel mundial y en México, la primera causa de muerte en la población femenina de 25 años y más, lo que representa alrededor de 14 decesos diarios por esta causa. El cáncer de mama es un grave problema de salud pública, ya que con el tiempo, el número de casos se ha incrementado en México y en Tamaulipas, este continúa siendo la tercera causa de muerte. Recientemente, la Secretaría de Salud confirmó un total de 22 nuevas pacientes con cáncer de mama en Nuevo Laredo. Con todo y las cifras que siempre van en aumento, mismas que procesa y registra la Secretaría de Salud en Tamaulipas, el Centro Oncológico Regional de Nuevo Laredo “duerme el sueño de los justos”. Desde el 29 de octubre de 2013 que pomposamente fue inaugurado hasta la fecha, no ofrece al 100 por ciento los servicios que se prometieron y debe brindar; tal situación obliga a pacientes a viajar a esta capital, Ciudad Victoria, a fin de atender y poderse tratar este padecimiento. En el Centro Oncológico de Nuevo Laredo, con una inversión millonaria aplicada en forma irregular, apenas pueden dar atención a 320 enfermos. El proyecto original en Nuevo Laredo, estima una inversión de 367 millones de pesos, pero desde 2013 a la fecha, sólo se ha concluido con la primera etapa. ¿Qué pasa en Tamaulipas? ¿Las políticas de salud pública sirven sólo para que el Secretario de Salud, Doctor Norberto Treviño García Manzo, haga declaraciones a la prensa? Este es un llamado al Secretario de Salud, Norberto Treviño García Manzo, para que dé prioridad y atienda los reclamos de cientos de pacientes de familias fronterizas. Sabemos que como médico, está consciente que se trata de una enfermedad que puede atenderse si se detecta a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tiempo, siempre y cuando se reciba un tratamiento personal, profesional, adecuado y completo. Señor Secretario de Salud: Le recordamos que en Tamaulipas no debe haber distinciones al momento de aplicar políticas públicas en el renglón de la salud. Que en Tamaulipas no se debe jugar con la vida del ciudadano, quien merece respeto y atención especial y de primera, mucho menos si se trata de la salud de la mujer. Otro tema que involucra a la federación y su política social encaminada a abatir la pobreza y el hambre, pero que en realidad, lamentablemente, se dedica a coaccionar al ciudadano, a generar clientela electoral en favor de un partido político en particular, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mejor conocido como CONEVAL, es el organismo público descentralizado responsable de emitir los lineamientos de evaluación de las dependencias y entidades responsables de operar programas sociales, su principal tarea de medir la pobreza y evaluar los Programas y la Política de Desarrollo Social, para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas. El CONEVAL, refiere una serie de indicadores que toma en cuenta para determinar las situaciones de pobreza, y son: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso en la alimentación y grado de cohesión social. A la fecha, los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social tanto en el Estado como en los municipios, carecen de información fiel o evaden la posibilidad de reconocer que los programas para atender el rezago social, tanto de la federación como del estado, han fracasado. SEDESOL no cuenta con datos fieles en Nuevo Laredo con relación al número de personas con pobreza extrema, ya que un día el encargado de la delegación federal declaró



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que hay 4 mil 500 personas y días después rectifica señala que son 12 mil. En Tamaulipas, nos queda claro que ni el “México incluyente” que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el “Tamaulipas humano” que forma parte del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, han abatido estos niveles de pobreza. Algunas de las estrategias de SEDESOL han fallado, pues lamentablemente, las estrategias y programas de atención social tienen fines de clientela electoral, muy lejos de su verdadero propósito, contrario a las declaraciones a la prensa hechas en recientes visitas por el titular de SEDESOL en el Estado, Licenciado Antonio Martínez Torres. Uno de estos programas es el de los comedores comunitarios, que argumentan, se instalan en lo que llaman “polígonos de pobreza” y ofrecen por lo menos dos alimentos al día, desayuno y comida a muy bajo costo, para beneficiar precisamente a las personas en situación de pobreza. Con precios que van de los cinco hasta los diez pesos, se obtiene alimento bien preparado con raciones suficientes para una persona. Este servicio se ofrece por lo menos, 19 comedores comunitarios distribuidos en Nuevo Laredo, y SEDESOL programa la apertura de otros más. Pero, ¿qué pasa con estos comedores comunitarios? ¿Por qué en algunos de ellos están ubicados en áreas no identificadas como polígonos de pobreza? ¿Por qué están instalados en áreas donde los propios indicadores de Coneval se contraponen? Estamos de acuerdo que en áreas como El capulín, el lado oriente del Kilómetro 18 o las colonias 150 Aniversario, Blanca Navidad y Naciones Unidas hay condiciones de pobreza, estamos de acuerdo, pero entonces, ¿por qué no hay un comedor comunitario en la Reforma Urbana?, pero lo más extraño, ¿por qué hay comedores comunitarios en las colonias como el INFONAVIT Fundadores, en la Colonia Militar, en la Colonia Américo Villarreal? Consideramos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dichos sectores no son precisamente de ciudadanos con pobreza extrema y deben de hacerse una verdadera evaluación de los sitios donde están y donde deben de ser instalados. Desde esta tribuna permanentemente hemos, en todo momento, señalado las condiciones para lograr mejorar los niveles de vida de los tamaulipecos y hoy, de nueva cuenta hacemos este llamado. Es necesario que los programas del “Tamaulipas humano” y del “Tamaulipas fuerte”, respondan realmente a las demandas ciudadanas y dejen de ser pasarelas de políticos de funcionarios en turno. Por último, lo más reciente es la generalizada reprobación de la ciudadanía neolaredense al incremento de las tarifas del transporte público, que evidencia una falta de sensibilidad por parte del Gobierno del Estado. “Por una Patria ordenada y generosa y un vida mejor para todos.” Es cuanto tengo que decir.” -----

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, refiere lo siguiente: -----

----- “Muy buenas tardes; estimados compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva: (a quién se les quedaron unos lentes aquí de los compañeros Diputados que han pasado. Digo si no, nosotros tenemos una campaña para donar lentes, pero no quisiera de manera, estos lentes, pero bueno, aquí los voy a entregar, aquí a la Mesa Directiva). Muy buenas tardes, hoy voy a hablar de un personaje tamaulipeco, que hoy en la mañana tuvimos oportunidad de acompañar a familiares, amigos y un grupo nutrido de la fundación del Profesor Arquímedes Caballero, pero antes de empezar a dar semblanza de este gran tamaulipeco que por cierto, nacido en Tampico, quiero, los tampiqueños, hacer una reflexión importante a todas las autoridades municipales, porque realmente traemos un grave problema en atención al civismo, todos los días oímos: qué bueno, pues el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

governador está trabajando bien en lo suyo, en el tema de seguridad, las autoridades. Sin embargo, la reconstrucción del estado mexicano, el tejido social, pues es importante que lo rescatemos con todos los lugares históricos que cuenta cada una de las ciudades. Yo hago el comentario porque al recorrer el estado vemos un sinnúmero de plazas públicas o monumentos históricos en total abandono; en total abandono porque la autoridad local, no necesariamente de este trienio, en otros trienios, pues simplemente han olvidado la cultura cívica, de honrar a quien se merece sea honrado y reconocido. Y lo digo porque este rescate de este monumento histórico que para su ubicación aquí en Ciudad Victoria, se encuentra atrás del hospital infantil, ahí exactamente entre el hospital infantil y la unidad habitacional del Infonavit que se encuentra atrás. Ese monumento histórico que para llegar a hacer ese proceso pasó un largo proceso, desde una aprobación de un cabildo, la donación de un terreno, la construcción o edificación de un monumento o la elaboración o rescisión de alguna estatua, busto. Entonces, parece ser imperdonable para las actuales autoridades o actuales alcaldes que olvidemos que lo fundamental para cambiar esta sociedad que tanto nos necesita es, rescatar los valores cívicos. Y por eso hoy voy a hablar del profesor Arquímedes Caballero, que además, les comento compañeros, si ustedes van ahí a la sala que está de hombres o del premio al mérito Luis García de Arellano, pues fue reconocido, ahí está la foto, ahí está todo, sin embargo el monumento que debía de ser preservado, porque es un hombre ilustre, un hombre que ha dado lustre no solamente a Tamaulipas sino a México, pues está en total abandono. Entonces yo creo que eso no debe suceder y va un llamado de atención para las autoridades municipales. Y otro caso que también se da en ese tipo de lugares cívicos, es que están llenos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

vendedores ambulantes, que para mí es muy respetable su actividad, sin embargo son áreas que deben ser preservadas para usos comunes, no para usos de venta. Y a veces se ve con tristeza que están llenos ahí de naranjas o ropa que vender, y no lo digo nada más de aquí, lo digo de todo el estado, porque luego de repente pudieran pensar que es una situación particular y no. Es una llamada de atención para que las autoridades municipales de los 43 ayuntamientos retomen el valor cívico de las personas, hombres y mujeres que han construido la grandeza de Tamaulipas, que han construido la grandeza de sus municipios. Y hoy voy a hablar del profesor Arquímedes Caballero, quien nace en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, para honor aquí de nuestra compañera Olguita, orgullosamente tampiqueña y el 21 de octubre de 1918, es el emérito educador, profesor Arquímedes Caballero Caballero, cuyos padres son el señor Arquímedes Caballero y la señora Santitos Caballero. Lo educaron bajos los principios de los valores universales, los que aprovechó para su desarrollo en beneficio de la nación mexicana, que le recuerda y con gratitud, por su trabajo profesional y de autoría. La premisa que consolida su formación y personalidad en su vida profesional es, el ser humano adquiere un valor por su derechos, de ahí que todas sus responsabilidades que lo definieron como hijo, estudiante, profesor, padre, servidor público y libre pensador mexicano, son y serán el sello que le distingue entre propios y extraños en el país y en el ámbito universal. Desde sus inicios se destacó por su acendrado amor a la patria que siempre puso al servicio de los demás al abrazar por vocación la carrera de maestro normalista, que desempeñó en la Escuela Primaria Isauro Alfaro de Ciudad Madero, Tamaulipas, en el año de 1937. Tres años más tarde, motivado por un deseo de superación profesional, continúa su brillante



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

carrera magisterial en la especialidad de matemáticas, en la Escuela Normal Superior de la Ciudad de México, en la que se acrisoló su formación de distinguido docente, llegando a ocupar el puesto de director, para honra del normalismo nacional y de las engresadas o futuras generaciones. En 1958, el ciudadano presidente Adolfo López Mateos, lo designa asesor pedagógico de la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuito, en donde se hace presente su visión de educar con la elaboración de las comisiones permanentes de planes y programas de estudios, libros de texto, de consulta, métodos y procedimientos pedagógicos, materiales, didácticos, evaluación y legislación educativa. Su vasto historial laboral, su reconocida experiencia como pedagogo, le hicieron merecedor para desempeñarse como Subsecretario de Educación Básica y en otro momento como Subsecretario de Educación Media. En cuyos períodos se realizó la vertebración de los programas de estudio de educación básica. Asimismo, dio impulso a los programas bilingües y los primeros libros de texto. Se instituyeron los concursos nacionales de composición literaria en torno a los símbolos patrios y de coros para la interpretación del Himno Nacional Mexicano. El profesor Arquímedes Caballero Caballero, fue un excelente conferencista en el seno de nuestra patria y a nivel internacional en Chile, Perú, Israel, Francia, Venezuela, Panamá y en el Foro de la Organización de la UNESCO. Fue condecorado con las medallas Luis Puebla y Cuadra por la Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas; Pedro José Méndez por el Gobierno de Tamaulipas; Moisés San e Ignacio Manuel Altamirano, ambas por la Secretaría de Educación Pública. La Escuela Secundaria número 2 de la capital lleva su nombre y desde 1995 ingresó a la galería de honor del Magisterio. Además, destacar que a finales de mayo del 2004, el profesor Arquímedes Caballero fue



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

condecorado por el gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba en nombre del Congreso del Estado, con la medalla al mérito Luis García de Arellano, por su invaluable aportación al ámbito de la docencia y al sistema educativo nacional. Además, la producción bibliográfica del profesor Arquímedes Caballero Caballero está dotada de significado y aporte en el campo de las matemáticas, en aritmética, álgebra, trigonometría y geometría analítica. Volviéndose a afirmar que ha contribuido a encausar a muchas generaciones de mexicanos en el estudio de estas materias. Falleció el 22 de diciembre del 2004 a los 86 años de edad. Por lo anterior, hacemos un público reconocimiento desde esta tribuna, al Profesor Arquímedes Caballero por la grandeza y el desarrollo de la educación de Tamaulipas y de México. Antes de concluir mi participación, quisiera hacerle una amable petición al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que este Congreso en atención a todos estos muros de honor o estas palabras y reconocimientos que tenemos en los pasillos de este Honorable Congreso, podamos hacer una agenda cívica, una agenda cívica, que por lo menos nosotros como Legisladores, que rendimos honor y que ponemos con mucha pompa y platillo letras de oro o hacemos fotografías, pues tengamos la posibilidad de siempre estar presentes y recordarles a las autoridades municipales que cada uno de esos nombres tiene una historia y un prestigio por Tamaulipas. Es cuanto compañeros Diputados.”-----

----- Para finalizar este punto, el Diputado **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, expone lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. El día de ayer, el día 20 de octubre de 2011, se conmemoró el 4º Aniversario de que recibió la Ciudad de Tula, Tamaulipas, el otorgamiento de la denominación como Pueblo Mágico,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

me permito resaltar, la trascendencia para la vida de los tultecos y del Estado, que la Secretaría de Turismo, haya dado dicha designación. En primer término, resalta el valor turístico de lugares como Tula, que dada sus características peculiares, los hace en esencia interesantes, alternativas turísticas para visitantes nacionales y extranjeros. En ese marco encontramos a Tula, que desde el altiplano de Tamaulipas es reconocido como la municipalidad más antigua de nuestro Estado. Se fundó en julio 22 de 1617 por Juan Bautista Mollinedo, y al adentrarse en el recorrido de sus calles, nos lleva hasta la parroquia de San Antonio de Padua, donde se pueden apreciar diversas construcciones históricas como La Capilla de la Loma del panteón viejo, la Casa Minerva, actualmente Casa de la Cultura y el Templo del Rosario, entre otras muchas edificaciones de la época porfirista y más anteriores. Es Tula además, asiento de la mayor pirámide de Tamaulipas y única en su tipo, hecho por demás que muchos tamaulipecos desconocen. Es el primer poblado en Tamaulipas en sumarse a la lucha de la Independencia en 1810, encabezado el movimiento por Mateo Zúñiga, indígena de nombre Bernardo Gómez. Es capital del Estado fugazmente de 1846 a 1847 durante la ocupación norteamericana. Es cuna de ilustres personajes como los hermanos Vázquez Gómez y Carmelita Romero Rubio, con cuyo empuje, de Carmelita, fue Tula a los inicio del siglo anterior, denominada "La Ciudad de los Pianos." Era en Tamaulipas, la ciudad que más pianos tenía en ese momento. Asiento también de la lucha revolucionaria de Carrera Torres, origen de la cuera tamaulipeca, y es también el segundo en importancia como centro de peregrinaje por la Virgen del Contadeo. Es claro el parteaguas que se genera a partir de su denominación como Pueblo Mágico, ya que este programa tiene como principio básico, el involucramiento y participación de las



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comunidades receptoras, es decir, de la sociedad en su conjunto, a través de un esquema de colaboración entre el Gobierno Federal, que involucra distintas dependencias y organismos gubernamentales, así como la participación de los gobiernos estatal y municipal. En ese contexto, los resultados altamente exitosos del programa han demostrado que su impulso contribuye a elevar la actividad turística y por tanto, a mejorar de manera real y sostenida los niveles de bienestar de la sociedad de la población en general, acrecentando el empleo, fomentando la inversión, fortaleciendo y utilizando el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales y culturales, hemos constatado los grandes esfuerzos coordinados del orden federal, estatal y municipal, para que este destino tamaulipeco continúe dentro del programa de Pueblos Mágicos, el esfuerzo conjunto del Gobierno Federal del Ingeniero Egidio Torre y del Municipio para fomentar el turismo, cultural e histórico ha dado como resultado que Tula, reciba a través de los esquemas presupuestales, aportaciones económicas que indudablemente han sido de gran valor para este Municipio. A partir de 2012 se han invertido casi 200 millones de pesos en mejoramiento urbano, tenemos ahora muchas calles y manzanas en el centro de Tula, que han sido ocultos los servicios de energía eléctrica, renovado agua, drenaje, con pavimento empedrado nuevamente, restauración de fachadas, el corredor turístico del Arroyo Loco, la restauración del Templo de San Antonio de Padua, el parque lineal del Río Tula y próximamente, la Cruz Monumental que domina el Cerro de la Cruz. Para concluir, quiero decir un dato que es fundamental para el desarrollo de Tula y que bien lo merece, hace más de cinco años, Tula recibía menos de 10 mil visitantes por año, se espera que en este 2015 el flujo de visitantes llegue a 200 mil visitantes, esto lo hará, de hecho es ya, Tula el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

destino turístico más importante de Tamaulipas que no tiene playa, y eso es desarrollo para esta población y con mucha justicia requiere de esta y mayores inversiones. Por esta y muchas razones más, celebramos los primeros 4 años de este Municipio que en sus tradiciones refleja la riqueza de su historia; por los años que le quedan por venir a Tula, enhorabuena y muchas felicidades. Muchas gracias Presidente.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **catorce** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **28** de **octubre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. PATRICIO EDGAR KING LOPEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA

C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA